

## Consultas Realizadas

# Licitación 375027 - ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CARTÓN E IMPRESOS

### Consulta 1 - separar

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2020
<p>Buen día con relación a llamado, puede factible apartar los itens? en señalética y carteleria y otra en impresiones Off set o algo asi por que esta mezclado los rubros en mi caso hacemos casi todo menos la opción de timbrado y como es por el total el llamado me descalifican antes de participar en el llamado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2020
<p>La Municipalidad de Aregua no cree que los rubros estén mezclados, tal y como indican en su consulta. Ya que actualmente la mayoría de las gráficas y/o imprentas dedicadas a la impresión de talonarios también ofrecen servicios de impresión en cartelerias y/o señalíticas o diseños gráficos. Por lo que en el presente llamado se esta otorgando oportunidad a potenciales oferentes que proveen la totalidad de los bienes solicitados en el mismo. Agregando ademas que existe una prohibición legal establecida en el Decreto Reglamentario N°2992/19 quien en su Art. 16.- establece Prohibición de fraccionamiento de contratos.</p> <p>Un contrato se considera fraccionado cuando con la intención de eludir los tipos de procedimiento establecidos en la Ley:</p> <p>a) Los bienes, obras o servicios objetos del contrato se adquieran o ejecuten separadamente en parcelas, etapas, tramos o lotes de menor valor, habiendo sido susceptibles de entrega o ejecución programada por un monto mayor.</p> <p>b) Las prestaciones complementarias al suministro de bienes o ejecución de obras que representen en valor un porcentaje inferior al objeto principal del contrato, se efectúen en uno o más contratos separados del contrato principal.</p>		